



Asamblea General

Distr. general
18 de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos Segundo período de sesiones

Acta resumida de la 37ª sesión*

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 29 de marzo de 2001, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. dos Santos (Mozambique)

Sumario

Declaración de la representante del Reino Unido
Proyecto de decisión sobre el nivel de participación
Proyecto de reglamento de la Conferencia
Otros asuntos

* No se levantaron actas resumidas de las sesiones 34ª a 36ª.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Declaración de la representante del Reino Unido

1. **La Sra. Hand** (Reino Unido) dice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos de 2001 ofrece una oportunidad única de llegar a un acuerdo sobre medidas duraderas para reducir la difusión incontrolada y el uso indebido de esas armas. El Gobierno y la sociedad civil confían en que se tomen medidas, como también lo esperan aquellos cuyas vidas peligran día a día en los países más afectados por las consecuencias devastadoras del fácil acceso a las armas pequeñas y ligeras y su uso indebido. Por tanto, es crucial que la Conferencia fomente la adopción de medidas. Un período de inactividad aparente sería un fracaso.

2. El Reino Unido reconoce la necesidad de abordar de manera integral los complejos problemas que suscitan las armas pequeñas y está diseñando una estrategia a largo plazo dirigida tanto a la oferta como a la demanda de esas armas. Esa estrategia incluye la asignación de importantes recursos a un programa de recogida, gestión y destrucción de armas que estimulará la adopción de medidas inmediatas, así como la presentación de propuestas a largo plazo. El apoyo a ese tipo de iniciativas a corto plazo y de gran calado es esencial para que comience a reducirse la difusión incontrolada y el uso indebido de las armas pequeñas y ligeras. Un control internacional más estricto de la producción, el marcado, la transferencia y la posesión de esas armas permitiría evitar que el volumen de armas al alcance de cualquiera volviese a crecer hasta llegar a los peligrosos niveles actuales.

3. El Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido propuso la creación de un fondo internacional para la entrega de armas como instrumento adicional en la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas. Ese fondo podría funcionar bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial o una institución internacional similar. No adoptaría criterios prescriptivos, sino que adaptaría sus operaciones para adecuarlas a las circunstancias de cada país. Dado que dispondría de fondos de manera semipermanente, podría adoptar medidas puntuales cuando surgieran los problemas. El fondo podría comenzar a funcionar inmediatamente después de la Conferencia. Sin embargo, el Reino Unido no pretende que se creen nuevas instituciones ni

aumente la burocracia para prestar servicios a un fondo de este tipo; el Fondo Fiduciario del PNUD, actualmente operativo, serviría para canalizar el apoyo a los países afectados, tanto más cuanto que el PNUD ya se ocupa de la recogida de armas dentro de sus actividades de desarrollo.

4. Actuar en el marco del desarrollo permitiría aunar las medidas para reducir la disponibilidad de las armas con los esfuerzos por atajar las causas profundas de la demanda de las armas pequeñas. Así, el fondo también podría facilitar incentivos de desarrollo para conseguir la entrega voluntaria de armas en situaciones críticas de desarme y consolidación de la paz. Se trata de un enfoque sostenible, integrado y global. Una vez aplicado en su totalidad, el programa podría ampliarse para incluir la provisión de experiencia y capacitación en el contexto de la reforma del sector de la seguridad y la reconstrucción posterior a los conflictos.

5. El Reino Unido espera que otros gobiernos estudien la posibilidad de financiar y participar en el desarrollo de esa iniciativa.

Proyecto de decisión sobre el nivel de participación (A/CONF.192/PC/L.9)

6. *Queda aprobado el proyecto de decisión sobre el nivel de participación, que figura en el documento A/CONF.192/PC/L.9.*

7. **El Presidente** afirma entender que la serie de sesiones de alto nivel a nivel ministerial se celebrará al principio de la Conferencia.

Proyecto de reglamento de la Conferencia (A/CONF.192/PC/L.5 y L.8)

8. **El Presidente** propone que, teniendo en cuenta las decisiones del Comité sobre el artículo 33, adoptadas por el Comité en su segunda sesión, y las modalidades de asistencia de las organizaciones no gubernamentales (artículo 64) adoptadas por el Comité el 22 de marzo de 2001, se apruebe el proyecto de reglamento de la Conferencia que figura en el documento A/CONF.192/PC/L.5, con la adición del proyecto de artículo 33 sobre la toma de decisiones (documento A/CONF.192/PC/L.8).

9. *Así queda acordado.*

Otros asuntos

10. **El Sr. Baidi Nejad** (República Islámica del Irán) expresa la esperanza de que el Comité Preparatorio delibere ampliamente sobre la importante cuestión de la estructura de la Conferencia, de manera que los participantes la conozcan claramente con antelación.

11. **El Presidente** dice que las consultas sobre ese aspecto están en marcha y continuarán, de ser necesario, hasta la inauguración de la Conferencia. Insta a todas las delegaciones interesadas a que le presenten sugerencias para que las haga llegar a los miembros.

12. **El Sr. McConnell** (Estados Unidos de América) dice que, para muchos países, la decisión de participar en la Conferencia dependerá del documento final. Su delegación agradecería que se informara de las actividades destinadas a lograr un consenso sobre ese documento antes de la inauguración de la Conferencia.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.